

32174

Cuenca, 28 de abril de 2008

Señor
Juan Pablo Jaramillo Tamariz
Ciudad

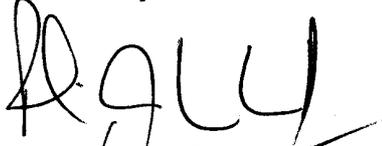
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía "MB-TEC S.A.", reunida en la ciudad de Cuenca, el día de hoy decidió elegirle a Usted por unanimidad como **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la compañía, correspondiéndole la representación judicial y extrajudicial de la misma para los fines de la liquidación, por subrogación al Liquidador Principal.

Sus atribuciones y deberes constan en el Art. 387 de la Ley de Compañías y en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fue otorgada por el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el día 02 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, Provincia del Azuay, bajo el número 175, el 16 de marzo de 2001.

La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía, fue otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, en fecha 14 de febrero de 2007, y, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 08-C-DIC-193, de fecha 01 de abril de 2008; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 220, en fecha 25 de abril de 2008.

Atentamente,



Dr. Rodrigo A. Cordero Moscoso
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Cuenca, 28 de abril de 2008



Sr. Juan Pablo Jaramillo
C.I.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1261 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 07 JUL 2008



El Registrador Mercantil